

Sra/es asistentes:

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rojas
D. Miguel García Rodríguez
D. José Laín Alcalá

,
Secretario:

,
D. Juan Francisco Gómez Gracia

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por /
la Junta de Gobierno Local en fecha **26 de Enero de -
2016.**

En Pedro Abad, siendo las 13'00 horas del día/
reseñado, previa convocatoria – efectuada en forma le
gal, se reunieron en la Sala de Comisiones la/os Sra/es
al margen relacionados para tratar los asuntos del Or-
den del Día.

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió
a su desarrollo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos del contenido del artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. Asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Junta de Gobierno en fecha 22 de Diciembre de 2015, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes solicitudes de Licencias y de carácter general:

- De Oficio, ante la queja planteada e informe de los servicios técnicos municipales – de fecha 26.01.2016, se procede a requerir a D. Francisco Ramos Torrero – con DNI. 30.439.527.G, y D^a. María Oliva Espejo – con DNI. 30.547.940.F, titulares del inmueble sito en C/ Alcalde Fco. José Nieto, 84/86 – su ref. catastral 1932620UH7013S0001MD, ante la instalación de chimenea y humero sin la preceptiva licencia municipal, la solicitud de la preceptiva licencia de obras y correcta evacuación de humos de la chimenea instalada, especificándose su ubicación e instalación correcta del humero, caso de no observarse este requerimiento se procederá conforme a lo dispuesto en la LOUA.

- De D. Rafael Morales Molina – con DNI. 30.949.736.Q, en la que solicita prórroga para ejecución de obras concedidas por Decreto 01/076/2014 de 17 de Marzo en el inmueble sito en C/ Espino, 76 – su ref. catastral 2135106UH7023N0001MO, para resanado de fachada y sustitución de puerta con un presupuesto de 1.800,00 €, vista la misma, ante la tardanza en la ejecución de la misma, la Junta por unanimidad accede a conceder un último plazo de un año, requiriendo del promotor que cuando empiece la obra comunique a esta Corporación tal circunstancia para revisión de la liquidación efectuada.

- De D. Matías Osuna González – con DNI. 75.665.993, por la que solicita pintado de azul del bordillo del acerado existente lo más cercano a su vivienda sita en Bda. Pablo Iglesias núm. 23, ante su minusvalía – declarada por resolución de Asuntos Sociales su ref. 14/0001906/99, y dificultad de movimientos, vista la misma, la Comisión acuerda proceder al pintado del mismo previo estudio y localización de zonas para aparcamiento de vehículos de personas con discapacidad.

En estos momentos abandona, momentáneamente la sesión la Sra. Alcaldesa.

- De D. Pedro Antonio Lara Rojas – DNI. 31013.484.P., D. Andrés Pachón Fernández – DNI. 15.450.055.N, y D. Juan María Fernández Luque – DNI. 30.997.614.P, solicitando instalación de quiosco para venta de caracoles en Plaza 1 de Mayo desde el próximo 11 de marzo al 19 de junio de 2016, instalación de veladores de lunes a viernes – 4, y en fin de semana – 10, vista la solicitud la Junta accede a lo solicitado, en las condiciones requeridas en ejercicios anteriores, así como a la liquidación de la tasa por OVP con quioscos y veladores.

En estos momentos se reincorpora a la sesión la Sra. Luque Canalejo – Alcaldesa.

- De D. Ángel Arenas Ríos – con DNI. 30.970.551.Q, por la que solicita colocación de veladores con motivo de la celebración del Carnaval – días 12 y 13 de Febrero, Semana Santa – 19 a 27 de Marzo, y temporada de verano, en las condiciones otorgadas en anteriores concesiones, la Junta accede a lo solicitado, así como a la liquidación de la tasa por OVP con veladores, respetando el horario que se determine.

- De la Hermandad de Los Dolores – en su representación D^a. Ana María Torrero Vénzala – DNI. 30.984.259.Q, solicitando autorización para colocación de veladores en confluencia calles Alcalde Fco. José Nieto con Santiago / Carmen – domingos de los meses de Febrero y Marzo, para actos convivencia de la Hermandad, La Junta accede a lo solicitado debiéndose, por los interesados garantizar la señalización de la zona.

- De Construcciones Hernández Fonta, SL – CIF B14219380, por la solicitan exención / anulación de la tasa por entrada de vehículos a través del acerado (cocheras) del inmueble / nave sito en C/ “A” de polígono industrial, su ref. 515, correspondiente a los ejercicios 2012 a 2015, la Junta no accede a lo solicitado dado que en la ordenanza no se recoge exención alguna, siendo necesario para ello – en todo caso, reposición del acerado que impida acceso a la nave o colocación de bolardos / tabica en la entrada del inmueble a tal fin, ello con cargo al padrón de 2016.

- De D. Giulio de la Torre López – DNIO. 52.828.348.Q, en representación del Circo Guilio, SL – B.29828167, solicitando autorización para instalación del circo en recinto ferial, días 2 y 3 de Febrero de 2016, la Junta accede a lo solicitado previo pago de la tasa por OVP – actividades recreativas, por importe de 156,00 €/día.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1. Por parte de la Sra. Luque, se dio cuenta – previo conocimiento de la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión de fecha 20.01.2016, de las **actividades anuales programadas de cultura, juventud, festejos y deportes**, procediéndose a su aprobación, así como al gasto correspondiente de cada una de ellas, según detalle:

CULTURA, FESTEJOS Y JUVENTUD

- Carnaval 2016 (3.600,00 €) (Festejos)
- Día de Andalucía 1.000,00 €) (Cultura)
- XXXII Certamen de Bandas y Semana Santa (1.400,00 €) (Cultura)
- Semana del Día del Libro (700,00 €)
- Santiago El Menor (5.450,00 €) (Festejos).
- Cruces de Mayo (1.000,00 €) (Cultura)
- Verano 2016
 1. Certamen de Teatro (1.500,00 €) (Cultura).
 2. Festival de la Copla (4.000,00 €).
 3. Al-Sambalus (3.00,00 €) (Juventud).
- Feria 2016 (52.000,00 €) (Festejos).
- Actividades mes de diciembre. (Por determinar).

DEPORTES

- Escuela de Fútbol (Inscripción: 10,00 €, con esta se han financiado los chándal).
- Escuela de Voley-Ball. (Coste: material).
- Liga de Padel. (Febrero-Julio) (Coste: material y premios).
- Día de Andalucía (Jornada de Puertas Abiertas en Campo de Fútbol y Pabellón Polideportivo).
- Programa Elige Tu Deporte (Fecha y actividades por determinar).
- Liga de Tenis de Mesa (Marzo) (Coste: Material).
- Torneo Señor de Fútbol 7 (Marzo-Mayo) (Precio de las inscripciones por determinar).
- Escuelas Multideportivas de Primavera (Coste: material).
- III Carrera Popular Villa de Pedro Abad (22 de mayo).
- Torneo de Fútbol Sala Colegio Antonio Machado (Junio).

- Liga de Tenis (Junio) (Coste: material).
- Cursos de Natación (Julio-Agosto) (Coste: material y monitores).
- Escuelas Multideportivas de Verano (Coste: material y personal).
- Campamento Urbano (Julio).
- Campus Deportivo (Agosto) (Coste: material y monitores).

3.2. Igualmente se dio cuenta de la propuesta a desarrollar con cargo al **Programa Emple@ Joven y Emple@ 30+ para 2016**, como desarrollo de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, por la que se aprueban las iniciativas de actuación de Cooperación Social y Comunitaria, (plazo solicitud subvención: Hasta el 12 de marzo de 2016.).

SUBVENCION	Emple@Joven	Emple@30+	Total
AÑO 2016	69.959,53 €	47.992,11 €	117.951,64 €

<p><u>PROGRAMA EMPLE@ JOVEN 2016</u></p> <p>Podría solicitarse el mismo proyecto, ya que el coste total del mismo asciende a 70.200,00 euros (reduciéndose la aportación municipal a 240,47 euros)</p>	<p>69.959,53 € (9 contratos de 6 meses)</p>
<p><u>PROGRAMA EMPLE@ 30+ 2016</u></p> <p>El coste total del proyecto en el año 2015 era de 47.700,00 euros, por tanto, para cubrir el 100% de la subvención, se debería de hacer 1 contrato de 3 meses Grupo 4-10, ascendiendo el proyecto 49.000,00 euros (aumentándose la aportación municipal a 1.007,89 €)</p>	<p>47.992,11 (13 contratos de 3 meses)</p>

3.3. Aprobación del gasto, por unanimidad de la Junta, relativo a la instalación / colocación de Carpa para Carnaval 2016 por importe de 800,00 €uros IVA incluido, con cargo a gastos de Carnaval (Festejos)

3.4. Ante la necesidad de proceder al reparto del periódico mensual “Crónica del Alto Guadalquivir”, así como para proceder a la limpieza del recinto del “botellón”, por la Alcaldía se propuso abrir una bolsa de empleo a tal fin, para efectuar contratación temporal

a tiempo parcial – 30 horas/mes, con una duración de 6 meses y una retribución bruta de 180,00 €/mes, plazo presentación solicitudes del 1 al 10.02.2016, siendo necesario estar desempleado, estableciéndose como criterios de baremación tiempo desempleo y renta familiar. Vista la propuesta, La Junta por unanimidad, la aprobó.

3.5. Igualmente, por la unanimidad de la Junta, se acordó sacar a licitación el servicio de desratización, desinfección y desinsectación, contrato de servicios menor, requiriéndose solicitar presupuestos a distintas casas comerciales a tal fin.

3.6. Por último, se dio cuenta de la propuesta / presupuesto presentado por AXA-fone – distribuidor de Vodafone Empresas, con CIF. B.93052249, para portabilidad telefonía móvil del Ayuntamiento por importe de 897,13 € más IVA (1.085,53) telefonía móvil y fija, y un compromiso de pago penalización de portabilidad de Orange a Vodafone de \pm 6.100,00 € y condonación deuda de portabilidad de Vodafone a Orange – Noviembre de 2014. Vista la propuesta la Junta, por unanimidad, no acepta este cambio, salvo compromiso firme por escrito de reintegro de los conceptos reseñados.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión – siendo las 14'00 horas del día reseñado, de lo que – como Secretario, doy fe.